



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION N° 164-2015-A/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Abril de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Informe N°. 1594-2015, de fecha 28 de Abril de 2015, presentado por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, sobre Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2014 relacionado con Inversiones y propuesta de Proyectos para ser incorporados en el Presupuesto de Inversión Modificado - PIM -2015, en mérito al Informe N° 049-2015-OPP-MDPN.

CONSIDERANDO;

Que, mediante informe N° 0049-2015-OPP-C/MDPN, de fecha 28 de Abril de 2015, el encargado de la Oficina de Presupuesto y Planificación hace de conocimiento sobre la disponibilidad presupuetaria del Saldo de Balance Año Ficscal 2015, exponiendo que de acuerdo al Art. N° 39 y Art. N° 42 Numeral 42.1, literal d) del Texto Unico Ordenado de la Ley 28411 del Sistema Nacional de Presupuesto, y el Art. N° 23, Numeral 23.2, Literal b) de la Directiva N° 005-2015-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Municipalidd debe incorporar al Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2015, los saldos de Balance al 31 de Diciembre del año 2014, correspondiente a los Proyectos de Inversión. Teniendo la suma de S/ 5,979,536.00 Nuevos Soles, como saldo presupuestario, y tener que informar el primer y segundo trimestre del presente ejercicio la incorporación de los mencionados saldos, requiriendo de la aprobación del Titular del Pliego para su incorporación en Proyectos de Inversión sustentados por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano.

Que, mediante el Informe N°. 1594-2015, de fecha 28 de Abril de 2015, procedente de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, sobre Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2014 relacionado con Inversiones que asciende a la suma de S/. **5'979,536.00 (Cinco millones novecientos setenta y nueve mil, quinientos treinta y seis y 00/100 nuevos soles)**, solicitando que el mencionado saldo se invierta en Proyectos que se propone en el cuadro que se muestra, debiendo ser incorporados en el Presupuesto de Inversión Modificado - PIM -2015 de la Municipalidad.

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PARA SER INCORPORADAS EN EL PIM 2015 MEDIANTE SALDO DE BALANCE

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE ASIGNACION	ESTADO ACTUAL
1.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH LOS ROSALES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 272,311.00	EXPEDIENTE TECNICO
2.00	INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION EN SISTEMA DE UTILIZACION EN 10-22.9 KV PARA EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO	S/. 117,574.78	EXPEDIENTE TECNICO

397



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

3.00	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA PROLONGACION DE JR. LIMA DESDE LA AV. ARTEMIO MOLINA HASTA LA CALLE C EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 271,311.53	EXPEDIENTE TECNICO
4.00	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL JR. SAN MARTIN DE PORRES DESDE LA AV. VICTOR ANDRES BELAUDE HASTA LA CALLE 23 EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 919,199.02	EXPEDIENTE TECNICO
5.00	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DE PORRES TRAMO DE LA AV. VICTOR ANDRES BELAUDE A LA AV. OSCAR R. BENAVIDES EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 604,254.34	EXPEDIENTE TECNICO
6.00	INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA RED DE DISTRIBUCION PRIMARIA 10-22.9 KV RED SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO (PIA 2014)	S/. 234,954.59	EXPEDIENTE TECNICO
7.00	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR CHINCHA CUADRAS 1 AL 15 DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 456,208.72	EXPEDIENTE TECNICO
8.00	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CHINCHA TRAMO DE LA AV, ARTEMIO MOLINA AL JR. SUCRE EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 1,644,355.78	EXPEDIENTE TECNICO
9.00	ESTUDIOS DE PRE INVERSION DE IMPACTO	S/. 210,000.00	
10.00	ADQUISICION DE MAQUINARIAS	S/. 100,000.00	EXPEDIENTE TECNICO
11.00	SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 959,366.24	
12.00	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. MICAELA BASTIDAS EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
13.00	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. 28 DE JULIO EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
14.00	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA II ETAPA DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
15.00	CONSTRUCCION DE VEREDAS Y PISTAS INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UPIS ROSEDAL EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	
16.00	CREACION DE VEREDAS SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA CALLE 1 EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
17.00	CREACION DE VEREDAS EN EL JR. ARICA DESDE LA CUADRA 01 HASTA LA CUADRA 07 EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	S/. 10,000.00	
18.00	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, SEMAFORIZACION EN LA AV. 13 DE OCTUBRE CUADRA 1° AL 4° - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	
19.00	MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL INGRESO DEL ROSEDAL II ETAPA - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
20.00	PLAN DE CONTINGENCIA DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	S/. 10,000.00	
21.00	INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE EN LA CALLE MARIA PARADO DE BELLIDO EN LA SOCIAION PROVIVIENDA SANTA ROSA - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	
22.00	INSTALACION DE AGUA Y DESAGUE PARA EL PROYECTO DE MERCADO JUAN PABLO II - DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	
23.00	MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA Y DESAGUE EN LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

24.00	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL AA.HH. SAN ISIDRO - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	
25.00	MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. LOS ANGELES - PUEBLO NUEVO.	S/. 10,000.00	
26.00	MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA Y DESAGUE DE LA AV. UNION 2° Y 3° CDA (TODA LA AV.) - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
27.00	MEJORAMIENTO DE LA I.P.E.P. N° 22773 EN LA UPIS CIUDAD SATELITE - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	
28.00	CREACION DE BOULEVARD EN LA AV. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
29.00	CREACION DEL CENTRO RECREACIONAL Y CULTURAL EL DIRIGENTE VECINAL EN EL AA.HH. LOS LAURELES - PUEBLO NUEVO	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
30.00	ARTEMIO MOLINA - ELECTRIFICACION	S/. 10,000.00	PIP EN FORMULACION
TOTAL		S/. 5,979,536.00	

ITEM 1.00 El proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA.HH LOS ROSALES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO" es de necesidad de carácter social ya que actualmente el sector beneficiado con este proyecto muestra deficiencias en su sistema de alcantarillado desencadenando en aniegos en diferentes buzones de la zona, propagando contaminación y posibles enfermedades a las personas más vulnerables dentro de este AA.HH., además está contemplado en el PIA 2013 con asignación de un presupuesto referencial.

ITEM 2.00 El proyecto "INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION EN SISTEMA DE UTILIZACION EN 10-22.9 KV PARA EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO" es de necesidad pública ya que la ubicación del proyecto no cuenta con una red primaria fija y hasta el momento el abastecimiento de energía es con una red provisional que caduca cada cierto tiempo, por ende es necesario contar con una red primaria siendo complemento de la Infraestructura actual.

ITEM 3.00 El proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LA PROLONGACION DE JR. LIMA DESDE LA AV. ARTEMIO MOLINA HASTA LA CALLE C EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO" es un proyecto de necesidad técnica, sabiendo que actualmente en esta misma prolongación Jr. Lima se viene ejecutando la obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA PROLONGACIÓN JR. LIMA DESDE LA AV. ARTEMIO MOLINA A LA CALLE C DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA". El problema se suscita debido al mal cruce de información entre la E.P.S SEMAPACH y la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo con la información no verídica por parte de la E.P.S. SEMAPACH.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ITEM 4.00 El proyecto “MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL JR. SAN MARTIN DE PORRES DESDE LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE HASTA LA CALLE 23 EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO” es de necesidad de carácter social ya que la redes de agua son de una tecnología no adecuada para el transporte de agua para el consumo humano, las cuales pueden provocar diferentes enfermedades en las personas que la consumen y la red de alcantarillado presenta problemas de aniego en diferentes buzones a lo largo del Jr. San Martin, además está contemplado en el PIA 2014, con asignación de un presupuesto referencial.

ITEM 5.00 El proyecto “MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DE PORRES TRAMO DE LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE A LA AV. OSCAR R. BENAVIDES EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO” es de necesidad de carácter social y turístico ya que se enmarca dentro de una de las calles que une a la Plaza Mayor de nuestro distrito, la cual actualmente se encuentra intransitable vehicular y peatonalmente, además está contemplado en el PIA 2014 con asignación de un presupuesto referencial.

ITEM 6.00 El proyecto “INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA RED DE SISTRIBUCION PRIMARIA 10-22.9 KV RED SECUNDARIA Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA SAN MARTIN DEL DISTRITO DE POUEBLO NUEVO” es de necesidad de carácter social, ya que el sector beneficiado no cuenta con este servicio básico, además cabe mencionar que este proyecto se enmarca dentro del alineamiento estratégico según PI 2015 y está contemplado en el PIA 2014 con asignación de un presupuesto referencial.

ITEM 7.00 El proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR CHINCHA CUADRAS 1 AL 15 DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA” es de necesidad de carácter social ya que la redes de agua son de una tecnología no adecuada para el transporte de agua para el consumo humano, las cuales pueden provocar diferentes enfermedades en las personas que la consumen y la red de alcantarillado presenta problemas de aniego en diferentes buzones a lo largo del Jr. Chíncha cuenta con estudio definitivo.

ITEM 8.00 El proyecto “CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. CHINCHA TRAMO DE LA AV, ARTEMIO MOLINA AL JR. SUCRE EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA” es de necesidad de carácter social y turístico ya que se enmarca dentro de una de las calles principales dentro de





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

nuestro distrito, la cual actualmente se encuentra intransitable vehicular y peatonalmente, además cuenta con estudio definitivo.

ITEM 10.00 El proyecto "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" es de necesidad de carácter social y del ornato de la ciudad, además está contemplado en el PIA 2013 con asignación de un presupuesto referencial.

ITEM 11.00 El proyecto "SEGURIDAD CIUDADANA" es de necesidad de Organización Interna y está contemplado en el PIA 2013 con asignación de un presupuesto referencial.

Y del ITEM 12.00 al ITEM 30.00 porque se encuentran contemplados dentro del Presupuesto Participativo del Año 2014.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción a través de Proyectos de Inversión, en la medida de sus recursos.

Que, existiendo un saldo a favor en inversiones es razonable reinvertirlo en proyectos de necesidad de población de acuerdo a la propuesta planteada por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, teniendo en consideración que todas se orientan a mejorar la calidad de vida del poblador de la jurisdicción.

Que, mediante Informe Legal N° 124-2015-MDPN de fecha 30 de Abril de 2015, Asesoría Legal Externa precisa que teniendo conocimiento del Informe N° 0049-2015-OPP-C-/MDPN, de la Oficina de Presupuesto y Planificación y el Informe N° 1594-2015/DO-MDPN, de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, OPINA que de acuerdo a los informes descritos, se incorpore los Saldos de Balance conforme a lo prescrito en la Ley de Presupuesto, aprobándose el cuadro de los Proyectos presentado, debiendo emitirse el respectivo acto resolutivo.

Que, el Artículo 42° de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, faculta al Titular del Pliego incorporar los mayores fondos públicos que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del año fiscal fenecido, en el presupuesto institucional mediante resolución, siempre que dichos recursos financieros no provengan de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

Que, el artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, numeral 23.4 la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha de la Región Ica, para el año 2015, como consecuencia de los Saldos de Balance al 31 de Diciembre de 2014, que corresponden a los Proyectos de Inversión, consistente en la suma de S/. **5,979,536.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, como saldo presupuestario, de acuerdo a los informes emitidos por el encargado de la Oficina de Presupuesto y Planificación, Dirección de Obras y Desarrollo Urbano y Asesoría Legal Externa, cuyos detalles y desagregados se encuentran en los informes anexados en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- APROBAR, los Proyectos de Inversión Pública propuesto por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, los cuales deben ser incorporados en el PIM 2015 Mediante Saldo de Balance sustentados en los considerandos..

Artículo Tercero.- La Oficina de Presupuesto elaborará las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución así como su remisión a los organismos estatales respectivos.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Areas correspondientes para sus fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.c.

- Gerencia Municipal
- Presupuesto Planificación
- Obras
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE